



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

<b>MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MHL.1.3.1. DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES</b>	<b>AGOSTO 2018</b>
	<b>HOJA:</b>
	<b>129 DE 197</b>

### OBJETIVO

Mantener al aire la transmisión y recepción de la señal de Canal 22, de acuerdo con las políticas y normas establecidas por los diferentes medios de transmisión y cobertura.

Coordinar con la Subdirección General Técnica y Operativa todo lo referente a la supervisión, operación, instalación y mantenimiento de los servicios técnicos.

Mantener en óptimas condiciones la operación y funcionamiento del equipo e instalaciones, patrimonio de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Desarrollar los proyectos que permitan la ampliación de la transmisión e infraestructura de Canal 22.

### FUNCIONES

- Definir y comunicar el programa anual de metas y actividades de la Dirección de Transmisiones.
- Operar la transmisión de la programación a través de la planta transmisora, vía satélite, sistemas de televisión por cable y microondas.
- Participar como responsable técnico del área de transmisión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Resolver las contingencias que se presenten en la transmisión de la señal.
- Proponer proyectos de expansión de la red de Canal 22 en el interior de la República.
- Operar la instalación de estaciones repetidoras de Canal 22 a fin de ampliar su cobertura a nivel.
- Desarrollar nuevos proyectos.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA**

**FECHA:**

**MHL.1.3.1. DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES**

**AGOSTO 2018**

**HOJA:**

**130 DE 197**

- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.
- Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el titular de la televisora o por el Subdirector General Técnico y Operativo, en el ámbito de su competencia.